

PROMULGA ACUERDO N° 2173 DE SESION EXTRAORDINARIA N° 211 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CREA EL COMITÉ JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.

DECRETO EXENTO N° 00.226/2023

Arica, 06 de marzo de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6,7,8, de 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; Certificado de fecha 06 de marzo de 2023 emitido por Secretaría de la Universidad de Tarapacá; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada mediante el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10 del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, que establece la potestad facultativa de la Junta Directiva de poder crear Comités Especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, mediante reunión extraordinaria N°211 de la Junta Directiva, realizada el 03 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente el acuerdo N° 2173, al siguiente tenor:

“ACUERDO N° 2173

Por mayoría de los/as Directores/as presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra Milagros Delgado Almonte, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Sergio González Miranda y Sr. Renato Briceño Espinoza, con el voto en contra del Sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda la creación del Comité Jurídico-Administrativo de la Junta Directiva”.

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar el Acuerdo N° 2173 que aprueba la creación del Comité Jurídico-Administrativo de la Junta Directiva, aprobado mediante sesión extraordinaria N°211 de la Honorable Junta Directiva, del cual se da fe mediante Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 06 de marzo de 2023.

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N°2173, adoptado en reunión extraordinaria N°211 de la Honorable Junta Directiva, de fecha 03 de marzo de 2023, que aprueba la creación del Comité Jurídico-Administrativo de la Junta Directiva, al siguiente tenor:

"ACUERDO N° 2173

Por mayoría de los/as Directores/as presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra Milagros Delgado Almonte, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres, Sr. Sergio González Miranda y Sr. Renato Briceño Espinoza, con el voto en contra del Sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda la creación del Comité Jurídico-Administrativo de la Junta Directiva".

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario de la Universidad (S)

ERP.GCP.ccg.


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



09 MAR 2023